

Itagüí, 04 de julio de 2023

COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A. INFORMA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de revelación de información relevante, **COMPAÑIAS DE EMPAQUES S.A.** (la “Compañía”) informa al mercado en general que el pasado 30 de junio de 2023, en reunión extraordinaria, contando con el quorum necesario para deliberar y decidir válidamente toda vez que se encontraban presentes o representadas en la reunión el 73,57% de las acciones que componen el capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía, se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía el proyecto de escisión y los estados financieros de propósito especial de la Compañía, con corte al 31 de marzo de 2023, que sirvieron de base para la escisión parcial.

Según consta en el Acta No. 142 del 30 de junio de 2023, de conformidad con las facultades previstas en los estatutos sociales de la Sociedad y habiéndose surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión extraordinaria, la Asamblea General de Accionistas tomó las siguientes decisiones:

1. De conformidad con el numeral 4 del artículo 35 de los estatutos sociales, decidió aprobar el proyecto de escisión consistente en la escisión parcial de la Compañía, sin disolverse ni liquidarse, en favor de INVEREXPA S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio electrónico No. 155734027 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá (la “Sociedad Beneficiaria” y junto con la Compañía, las “Sociedades Participantes”), de: (i) el 100% de los derechos fiduciarios sobre el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO P.A ADMON. DE INMUEBLE COMPAÑIA DE EMPAQUES S.A.; y, (ii) la totalidad de la participación accionaria en la Sociedad Beneficiaria, consistente en una (1) acción ordinaria, que representa el 100% de las acciones emitidas de dicha sociedad (la “Escisión”).

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 9.027.356 acciones ordinarias, que representan el 100% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 73,57% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía.

Abstención: 0 acciones ordinarias, que representan el 0% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 0% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía, es decir, no hubo abstención de votos.

Votos en contra: 0 acciones ordinarias, que representan el 0% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 0% capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía, es decir, no hubo votos en contra.

2. De conformidad con el numeral 3 del artículo 35 de los estatutos sociales, decidió aprobar los estados financieros de propósito especial, junto con sus notas y los correspondientes anexos con corte al 31 de marzo de 2023, que sirvieron de base para el proyecto de escisión.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 9.027.356 acciones ordinarias, que representan el 100% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 73,75% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía.

Abstención: 0 acciones ordinarias, que representan el 0% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 0% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía, es decir, no hubo abstención.

Votos en contra: 0 acciones ordinarias, que representan el 0% de las acciones presentes o representadas en la reunión y que componen el 0% del capital suscrito y pagado, en circulación y con derecho a voto de la Compañía, es decir, no hubo votos en contra.

Se le informa al mercado que el capital suscrito y pagado, el valor de los activos, pasivos y patrimonio de las Sociedades Participantes, conforme a los Estados Financieros de propósito especial con corte al 31 de marzo de 2023, y que sirvieron de base para la Escisión, debidamente certificados y dictaminados, de acuerdo con las normas legales, son los siguientes:

| | Compañía de Empaques S.A. (Sociedad Escidente) | | Inverexpa, S.A. (Sociedad Beneficiaria) | |
|----------------------------------|---|------------------|--|-----|
| | COP | USD | COP | USD |
| Capital Suscrito y Pagado | \$17.556,046 | \$3.794,26 | \$0 | \$0 |
| Activos | \$599.248.821 | \$129.511.307,75 | \$0 | \$0 |
| Pasivos | \$234.294.676 | \$50.636.411,49 | \$0 | \$0 |
| Patrimonio | \$364.954.145 | \$78.874.896,26 | \$0 | \$0 |

***Cifras en miles de Pesos colombianos.*

***Las Cifras en dólares fueron convertidas a una tasa de cambio de referencia de \$4.627 pesos por dólar.*

Una vez perfeccionada la Escisión, los valores proyectados de los activos, pasivos, patrimonio y capital de las Sociedades Participantes son los siguientes:

| | Compañía de Empaques S.A. (Sociedad Escidente) | | Inverexpa, S.A. (Sociedad Beneficiaria) | |
|----------------------------------|---|-----------------|--|-----------------|
| | COP | USD | COP | USD |
| Capital Suscrito y Pagado | \$17.556,046 | \$3.794,26 | \$12.270,382 | \$2.651,91 |
| Activos | \$335.719.237,17 | \$72.556.567,35 | \$263.529.583,83 | \$56.954.740,39 |

| | | | | |
|-------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| Pasivos | \$200.974.808,84 | \$43.435.229,92 | \$33.319.867,16 | \$7.201.181,57 |
| Patrimonio | \$134.744.428,33 | \$29.121.337,43 | \$230.209.716,67 | \$49.753.558,82 |

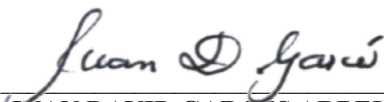
***Cifras en miles de Pesos colombianos.*

***Las Cifras en dólares fueron convertidas a una tasa de cambio de referencia de \$4.627 pesos por dólar.*

Los activos, pasivos y patrimonio de la Sociedad Escidente y de la Sociedad Beneficiaria se tomaron al valor que aparecen contabilizados en los Estados Financieros de propósito especial al 31 de marzo de 2023 y conforme con la valoración técnica independiente que acompañó el proyecto de escisión, la cual utilizó el método de valor en libros para la valoración de los activos y patrimonio a escindir. Como resultado de lo anterior, la escisión será simétrica y en ese sentido, se ha establecido una relación de intercambio para los accionistas de la Sociedad Escidente por medio de la cual, por cada acción de la cual se sea titular en Compañía de Empaques S.A., se recibirá una acción de Inverexpa S.A.

La Escisión está sujeta a la aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Habiéndose surtido el anterior trámite, para todos los efectos legales, se tendrá como fecha de la Escisión la del registro de la escritura pública de la Escisión correspondiente, en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur.

Atentamente,



JUAN DAVID GARCÉS ARBELÁEZ

C.C. No. 71.756.385 de Medellín

Representante Legal

Compañía de Empaques S.A.